



Bogotá D.C., septiembre 18 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERIA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 4515802025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En atención al SDQS del asunto, en el cual solicita "(...) A MIS HERMOSOS AMIGOS DE @BOGOTA Y @IDUBOGOTA QUE ESTAN ESPERANDO PARA LA SEMAFORIZACION DE ESTE ESPACIO. ABREN LOS HUECOS, DESTRUYEN

LOS SENDEROS PEATONALES Y LES VALE JOPO. 😞 ¡TODO MAL! 150 CON AV. BOYACA . @NOTIASCARACOL @NOTIASRCN @NOTIASUNO @REDMASNOTICIAS (...)", a este respecto se informa:

La SDM ha celebrado con el Consorcio Belzcon - Movilidad el contrato 2025-2780 cuyo objeto es "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 1.", en el cual se contempla la construcción de intersecciones nuevas, donde está incluida la intersección identificada con externo 1162 ID 1928 AV BOYACA X CL 152. La interventoría está a cargo del Consorcio Movilidad Capital bajo el contrato 2025-2769.

De acuerdo a lo anterior la interventoría Consorcio Movilidad Capital, informa:

1. Que el cronograma de obra presentado por el contratista en mayo de 2025 fue aprobado por la interventoría, los hitos principales definidos en el cronograma aprobado para la intersección son los siguientes:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





ACTIVIDAD	DURACION (DIAS)	% COMPLETADO	FECHA INICIO	FECHA FIN
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (IDU)	58	100%	5/05/2025	14/07/2025
PMT'S	59	100%	14/05/2025	24/07/2025
FABRICACIÓN AUCE	60	100%	3/06/2025	1/08/2025
PRELIMINARES	4	100%	25/07/2025	28/07/2025
IMPLEMENTACION DE OBRAS CIVILES	84	15%	28/07/2025	3/09/2025
VERIFICACION OBRAS CIVILES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y SDM (RECIBO A SATISFACCIÓN)	8	0%	2/09/2025	10/09/2025
PLANOS RECORD	23	0%	11/09/2025	7/10/2025

- Como se observa, de manera general, el contratista **Consortio Belzcon – Movilidad**, tiene un atraso en el hito de “IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS CIVILES”, actividad que actualmente registra un avance del **15%**
- Frente a esta situación, la Interventoría ha requerido al contratista en oficio SEM-CMC-CBM-073-25 con radicado Orfeo 202561203307362 y mediante actas de seguimiento, para que reanude las actividades y garantice la finalización en la fecha aprobada.
- En tal sentido, se requirió al contratista iniciar nuevamente las actividades de obra a partir del **15 de septiembre de 2025**, fecha en la cual la Interventoría efectuará inspección en campo para verificar y dejar constancia del reinicio de

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



labores. En caso de incumplimiento de esta instrucción, la Interventoría aplicará las medidas contractuales previstas en el Contrato N.º 2025-2780, en especial las relacionadas con el cumplimiento del cronograma aprobado.

El 11 de septiembre en COI No. 37 la SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO de la SDM aprueba PMT para la continuidad de las obras

ACTIVIDAD	No. COI	FECHA INICIO	FECHA FIN
PMT APROBADO	37	12/09/2025	09/11/2025

A continuación, se presenta registro fotográfico de las obras en la intersección de la Avenida Boyacá x KR 152 con fecha 15 de septiembre de 2025, donde se evidencia que a la fecha se están ejecutando obras.



Por último, desde esta Subdirección estamos prestos a cualquier inquietud que desde nuestra competencia podamos atender.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532211677821

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

tipo de eventos que permiten a la SDM su atención y aporte a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de SemafORIZACIÓN

Firma mecánica generada en 18-09-2025 09:25 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de SemafORIZACIÓN

Elaboró: Nancy Mateus Raquira-Subdirección De SemafORIZACIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co